

DECRETO ALCALDICIO N° 043 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUÍNOA,

05 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS**

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3248 de fecha 11.12.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°3437 de fecha 28.12.2023, que autoriza adjudicar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requinoa**" y adjudica a los oferentes que indica.

El Decreto Alcaldicio N° 3489 de fecha 29.12.2023, que modifica Decreto Alcaldicio N° 3437.

El Memo N°07 de fecha 03.01.2024, que solicita aprobación de contrato correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-211-LE23 "**Contratación de 4 locutores para distintos programas radiales de la comuna de Requinoa**" de las siguientes personas que indica.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

**DECRETO**

: **APRUEBASE** Contrato de fecha 02 de enero de 2024, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas.

**Pamela Georgina Medina Arévalo**, Rut [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "**locutora de programa radial misceláneo**" por el periodo comprendido desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024, por un monto de \$ 297.570 mensual impuesto incluido.

**Arturo Fernando Jirón Duran**, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "**locutor radial de programa campesino**" por el periodo comprendido desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024, por un monto de \$ 111.250 mensual impuesto incluido.

**Segundo Del Carmen Arévalo Ayala**, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requinoa, como "**locutor radial de programa deportivo**" por el periodo comprendido desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2024, por un monto de \$ 227.588 mensual impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/LSO  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos  
Comunicaciones